

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 12 NOV. 2003

**VISTO** la nota presentada por la señora Graciela FUCKS Directora de la Escuela Provincial "Solidaridad Latinoamericana", de la ciudad de Río Grande; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitaba la colaboración de esta Presidencia, a los efectos de participar del "5º Congreso de Jóvenes Ecologistas", evento organizado por el Centro de Información de Naciones Unidas (CINU), que se llevó a cabo el día 5 de noviembre del corriente año, donde presentaron el proyecto titulado "El agua un elemento vital".

Que esta Presidencia ha tenido en cuenta la importancia que representa para nuestra Provincia que los alumnos fueguinos puedan elaborar junto a sus educadores, ideas relacionadas con la conciencia ecológica y que estas sean reconocidas fuera de los límites de Tierra del Fuego.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00003574, correspondiente a DAMA TURISMO de Ado Henninger, por el importe de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 91/100 (\$ 588,91) en concepto de la extensión de un pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA a nombre de Graciela FUCKS.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER el gasto que ocasionara el traslado de la señora Graciela FUCKS Directora de la Escuela Provincial "Solidaridad Latinoamericana", de la ciudad de Río Grande, a fin de participar del "5º Congreso de Jóvenes Ecologistas", que se llevó a cabo el día 5 de noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00003574, correspondiente a DAMA TURISMO de Ado Henninger, por el importe de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 91/100 (\$ 588,91) en concepto de la extensión de un pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA a nombre de la señora Graciela FUCKS, D.N.I. N° 13.770.751.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 401/03**